

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete en **GEOLEN INGENIERIA S.L.** sita en el [REDACTED] [REDACTED] B - , en Antequera (Málaga).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad de suelos cuya última autorización (MO-4/5) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 27-12-2004.

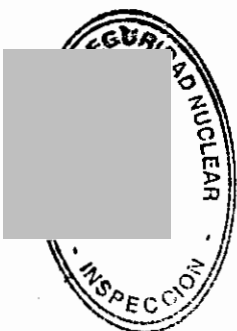
La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

DEPENDENCIAS - EQUIPOS

- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en la última acta de inspección (referencia: CSN/AIN/22/IRA/1539/15). El almacén destinado a los equipos se encontraba señalizado conforme al reglamento ("Zona vigilada"); [REDACTED]
- De los seis equipos descritos en el acta anterior, desde enero de 2017 disponen de un total de tres equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la firma [REDACTED], dos modelos [REDACTED] (n/s 37078 y 37219) y un modelo [REDACTED] (n/s 20194) – cada uno con una fuente de Cs-137 (8 mCi) y de Am-241/Be (40 mCi) - . [REDACTED]



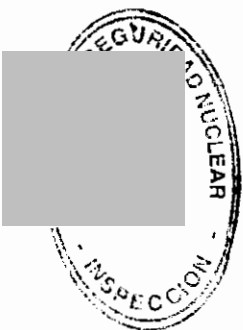
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El día de la inspección se encontraban en el almacén de la instalación: dos equipos [redacted] dentro de sus maletas respectivas señalizadas para el transporte de material radiactivo (I.T. 0.6); correspondientes a los n/s: 20194 y 37219; _____
- Tasas de dosis medidas en contacto con la base del equipo n/s 37219: 99 μ Sv/h; detrás de la puerta del almacén, en parte baja: 2.3 μ Sv/h. _____
- El equipo n/s 37078 se encontraba fuera de la instalación, desplazado a obras en la provincia de Sevilla. Según se manifiesta todos los equipos se almacenan diariamente en la instalación; no disponen de emplazamiento en obra. _____
- Actualmente - debido a la disminución de la carga de trabajo - solo se mantienen en uso los dos equipos (n/s 37078 y 37219). _____

DOCUMENTACIÓN – PERSONAL

- Estaba disponible el documento correspondiente a la venta de los tres equipos n/s: 16243 / 16970 / 39015 en fecha: 03-01-17 a una empresa mexicana [redacted] de C.V.); se adjunta como anexo I al acta la documentación correspondiente. _____
- Estaban disponibles los certificados correspondientes a las últimas revisiones del año 2016 realizadas en [redacted] a los equipos (revisiones bienales y revisiones de varilla, cada cinco años, con resultado satisfactorio), así como los certificados de hermeticidad realizados a sus fuentes por [redacted] ([redacted]). Todos estos certificados corresponden a lo relacionados en el anexo II. _____
- Las revisiones internas realizadas por el operador responsable de la instalación - según procedimiento establecido - se realizan a todos los equipos de la instalación, con periodicidad semestral, emitiendo una "ficha de mantenimiento de equipos nucleares" firmada por el operador D. [redacted]; estaban disponibles todos los certificados correspondientes; últimos de fecha: 7-11-16. _
- Disponen de un total de cuatro monitores de radiación modelo [redacted]: los correspondientes a los n/s: 257; 304; 13711, se encontraban en la instalación; el n/s 13747 estaba con el equipo desplazado a obras. Realizan verificaciones internas a todos los detectores con periodicidad semestral, últimas de fecha: 24-10-16, estaban disponibles los registros correspondientes. No han realizado ninguna calibración, en laboratorio acreditado, en el curso del último año; últimas calibraciones en laboratorio acreditado de octubre de 2011. _____



- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado con los datos generales de la instalación y los dos diarios correspondientes a los equipos que se encontraban en el bunker. _____
- El Diario de Operación del equipo n/s 37219 tiene datos anotados (desde la fecha de la última inspección) de uso regular (de 2-4 veces por semana) y el Diario de Operación correspondiente al n/s 37078 estaba desplazado con el equipo. _____
- Disponen de una licencia de supervisor, en trámite de renovación y de cuatro de operador, en vigor. _____
- Último curso de formación realizado para el personal mencionado en el párrafo anterior de fecha: 04-09-15. _____
- Estaban disponibles los registros de las lecturas dosimétricas para un total de 5 TLDs (procesadas por _____); últimos registros corresponden al mes de enero 2017 y acumuladas valores de fondo; máximo acumulado en 2016: 0.19 mSv. ____
- Realizan revisiones médicas anuales. _____
- Disponen de consejero de seguridad para el transporte de material radiactivo. _
- Han enviado el informe anual correspondiente a las actividades de 2015, fuera de plazo (fecha de registro de entrada al CSN: 20-07-16). _____

DESVIACIONES

- La periodicidad de la calibración de los equipos de detección no cumple con el programa establecido (cada 5 años). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.





TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"GEOLEN INGENIERIA, S.L."**, en **Antequera**, (Málaga), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En contestación a las desviaciones observadas en la visita de inspección efectuada el pasado día 21 de marzo a nuestra instalación, debemos manifestar lo siguiente:

- Hemos variado el programa para la calibración externa de los equipos de detección y lo hemos establecido en 6 años. Tenemos prevista realizar la calibración externa del equipo de detección [REDACTED] con nº de serie 257, que es el asignado a la instalación, el próximo mes de mayo y usar este como patrón de la calibración interna del resto de monitores.

Esperando haber subsanado las desviaciones encontradas, se despide atentamente.

[REDACTED SIGNATURE]

Supervisor de la instalación.